



ANEXO I

REGLAMENTO TECNICO MECANICO DE RALLY 2018

Se modifica el Art. 7.2.2. del Reglamento Técnico Mecánico de Rally 2018, el mismo queda redactado de la siguiente manera:

7.2.2 Cantidades autorizadas

La cantidad de neumáticos nuevos a utilizar será de un máximo de 2 por sede, autorizándose a marcar en la primera fecha que participe 6 neumáticos nuevos. Para la fecha que el vehículo debute en la temporada podrá marcar 4 neumáticos usados como propios para usar el resto de la temporada. **Cada vehículo estará autorizado a utilizar únicamente las cubiertas registradas en su pasaporte incluyendo los neumáticos registrados en fechas anteriores (4 usados al inicio del campeonato y todos los nuevos que se registren por cada fecha).** Los neumáticos utilizados para la fecha compartida con el campeonato regional FIA CODASUR, no serán tenidos en cuenta para este límite.

CLUB URUGUAYO DE RALLY
Marzo 6 de 2018.-